

Hasenkamp, 01 agosto de 2024

## ORDENANZA N° 302/2024

### VISTO

La facultad del Departamento Ejecutivo, de la Ley 10.027 y la competencia otorgada al Concejo Deliberante por el Art. 99 inc. 1º de la Ley Orgánica de Municipios y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N°248/2022, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hasenkamp aprobó la venta por subasta pública de bienes municipales;

Que, dicha subasta se desarrolló el 15 de diciembre del año 2022, y en la cual quedaron lotes sin vender.

Que, el día 24 de julio del corriente año, se recibió formalmente vía mail una oferta por el CHASIS DE CAMIÓN CHEVROLET C60 AÑO 1972, DOMINIO VVN314 - SIN MOTOR- CHASIS N° T217312 (CON CABINA) de parte del Sr. Gimenez Raúl Aníbal DNI N° 12.781.658;

Que, dicha oferta fue de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), pagadero en una sola cuota;

Que, el valor base de dicho bien en diciembre del año 2022 era de \$100.000,00 (PESOS CIEN MIL);

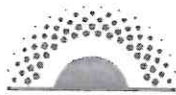
Que, el Departamento Ejecutivo considera razonable la oferta;

Que, debe requerirse autorización al HCD manifestándose que existe necesidad de la operatoria de venta que contribuye al mejoramiento del patrimonio municipal y trae en consecuencia bienestar general de la población.-

**POR ELLO,**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CIUDAD DE HASENKAMP



ART. 1º: Por las causas indicadas en los considerandos, autorícese la venta del CHASIS DE CAMIÓN CHEVROLET C60 , AÑO 1972, DOMINIO VVN314 - SIN MOTOR- CHASIS N° T217312 (CON CABINA) de propiedad municipal por la suma de\$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), pagadero en 1 (una) cuota.

ART. 2º: Refréndese, regístrese, publíquese.-

Ma. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.

Daniela V. Folmer  
Presidente H.C.D.

MARIA JOSEFINA LEIVA CHAVES  
Concejal J. x E.R.  
Vice Pte. 1º

JUAN CARLOS MENDOZA  
Concejal J. x E.R.

JUAN ANDRÉS TREPPO  
Concejal J. x E.R.

ANABELLA ROSANA OCAMPO  
Concejal J. x E.R.

ROSANA MARIELA VIDOZ  
Concejal J. x E.R.

JUAN MANUEL KLOSS  
Concejal A.M.P.E.R.

LAURA PATRICIA MONZÓN  
Concejal A.M.P.E.R.  
Vice Pte. 2º